



Suprema Corte de Justicia

Presidencia

Nota. N° 3000-34291-2025

VISTO: La resolución dictada por el Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2025-727 GDEBA-MGGP y

CONSIDERANDO: las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades, las cuales tramitaron por Expediente n° EX-2025-45262521-GDEBA-DSTAMGGP, requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de enero del año 2026.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

CARLOS TEJEDOR	5 de enero, Aniversario Fundacional.
CARLOS CASARES	8 de enero, Aniversario Fundacional.
RANCHOS	15 de enero, Aniversario Fundacional.
CARHUE	21 de enero, Aniversario Fundacional.
CAÑUELAS	22 de enero, Aniversario Fundacional.
FLORENCIO VARELA	30 de enero, Aniversario Fundacional.

Artículo 2°: Disponer la suspensión de términos procesales -en la fecha y por el motivo que se indica- en los organismos y dependencias con sede en la localidad que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

SALTO	25 de enero, Patronal.
LOBERIA	31 de enero, Aniversario Fundacional.

Artículo 3º: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 30/12/2025 11:24:31 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 30/12/2025 11:51:44 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



239200291002696234

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
30/12/2025 11:54:03 hs. bajo el número RP-1605-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.